

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 1.751/2021

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, se exponen al público las Cuentas Generales del Ayuntamiento de Santaella correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 5 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, José Álvarez Rivas.